



JUNTA MUNICIPAL LA CUABA
Distrito Municipal La Cuaba
Gestión 2024-2028
RNC: 430044751

Distrito municipal la cuaba
26 de diciembre de 2025

Al: **Sra. Nancy María Modesto De Jesús**
Presidenta del Consejo de Vocales.

De: **Sr. Carlos Julio Montaño Ureña**
Director Municipal.

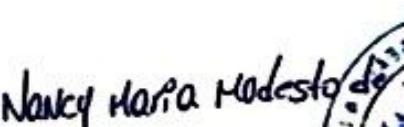
Asunto: **Solicitud de aprobación de aprobación del presupuesto 2026**

Por este medio tengo a bien a solicitar la aprobación de la resolución para el presupuesto 2026 por un monto total de RDS25,011,180.00 corresponden a transferencias provenientes del Ministerio de Interior y Policía más Ingresos por Recursos Propios RDS3,513,817 , de los cuales hace un monto total de RDS28,524,997.00 por el año 2026.

Muy atentamente


Sr. Carlos Julio Montaño Ureña
Director Municipal




Nancy María Modesto de JESÚS



C/primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal La Cuaba.
Provincia Santo Domingo.



JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2024-2028

RNC: 430044751

EN USO DE SU FACULTADES LEGAL

Resolución No. 001-2026

VISTO: La solicitud hecha por el honorable Director CARLOS JULIO MONTAÑO UREÑA portador de la Cedula de Identidad y electoral No. No. 001-1411032-3, para la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2026.

VISTO: El levantamiento del presupuesto participativo hecho en los diferentes sectores para ser incluidos en el presupuesto 2026.

VISTO: El presupuesto correspondiente al 2026 de esta Junta Municipal La Cuaba ha sido elaborado conforme a los mandatos de la ley 423-06 (presupuesto del sector público), ley 163-06 (subsidiario ordinario del estado) y la ley 176-07 en su artículo 315 y 316 (del Distrito Nacional y los municipios).

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal la Cuaba, su monto ascendió a un total RD\$25,011,180.00 corresponden a transferencias provenientes del Ministerio de Interior y Policía más Ingresos por Recursos Propios RD\$3,513,817.00, de los cuales hace un monto total de RD\$28,524,997.00.

La distribución porcentual de los ingresos generales se aplicó de la forma siguiente:

| Con las siguientes distribuciones | Ingresos |
|--|-----------------|
| Cuenta de Personal 30% | RDS8,557,499.1 |
| Servicios Municipales 40% | RDS11,409,998.8 |
| Inversión 25% | RDS7,131,249.25 |
| Educación, Género y Salud 5% | RDS1,426,249.85 |

En las partidas correspondientes al 25%, se consideraron las obras de presupuesto participativo.

Considerando: Que la Junta Municipal como órgano local, debe contar con un proyecto de ingresos y gastos que orienten sus actividades y desarrollo de sus actividades.

Considerando: Que el consejo es un órgano regulador y tiene facultad para aprobar y desaprobar.

Considerando: Que las entidades Municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática que como máximo puede reconocer los municipios y sus organismos autónomos y de los derechos que pueden liquidar durante el correspondiente ejercicio tanto las prevenciones de ingresos y egresos.

Considerando: Que las Juntas Municipales elaboran y aprueban su presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecida en el operativo anual de desarrollo cuatrimestral.



JUNTA MUNICIPAL LA CUABA
Distrito Municipal La Cuaba
Gestión 2024-2028
RNC: 430044751

RESUELVE:

PRIMERO: Aprueba como en efecto, aprobar la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025. El monto total asciende RD\$25,001,180 corresponden a transferencias provenientes del Ministerio de Interior y Policía más ingresos por Recursos Propios RD\$3,513,817 de los cuales hace un monto total de RD\$28,524,997.00. La distribución porcentual de los ingresos generales se aplicó de la forma siguiente:

| Con las siguientes distribuciones | Ingresos |
|-----------------------------------|------------------|
| Cuenta de Personal 30% | RD\$8,557,499.1 |
| Servicios Municipales 40% | RD\$11,409,998.8 |
| Inversión 25% | RD\$7,131,249.25 |
| Educación, Genero y Salud 5% | RD\$1,426,249.85 |

SEGUNDO: Remitir la presente resolución a la administración correspondiente para la puesta en ejecución.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad por el consejo de vocales.

Dada en el salón de secciones de esta Junta Municipal a los 07 días del mes de 01 del año 2024.

Sra. Nancy María Modesto De Jesús
Presidenta Sala Capitular
Nancy María Modesto De Jesús

Ing. Rafael Montano Montas
Vicepresidente Sala Capitular



Sra. Carolina Modesto De Jesús
Secretaria.-
carolina modesto de jesus

Sr. Lego Vizcaino
Vocal Sala Capitular

